

RESOLUCIÓN

TRD-2024-100.13.030

RESOLUCIÓN No. 030

19 de Junio del 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA Y SE ENTREGA LA ORDEN RICARDO NIETO, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Alcalde del Municipio de Palmira, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado el artículo 29 de la ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Administración Municipal, exaltar a entidades o personas distinguidas que, a través de su actividad artística, profesional, intelectual o social, hayan sobresalido de manera especial y contribuyen con el desarrollo integral de la comunidad, enalteciendo su cultura, fomentando la creación, investigación y la producción de obras, con las cuales se logra el renombre de nuestro Municipio a nivel Regional, Nacional e Internacional.

Que mediante el Decreto 254 de noviembre 11 del 2023 se adopta el *Manual de Protocolo, Honores, Distinciones y Símbolos en el Municipio de Palmira* y se *Dictan otras disposiciones*, el cual enmarca la **Orden Ricardo Nieto** y se otorga a personalidades en el arte, educación y la cultura, centros educativos, por su trabajo, proyección y logros.

Que la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA** merece un reconocimiento destacado por su invaluable contribución a la educación en el ámbito de la agroindustria y al progreso del municipio de Palmira, conocido como la capital agrícola de Colombia. Desde su fundación hace 90 años, esta institución ha sido un pilar fundamental en el desarrollo de conocimientos y mejores prácticas para el campo, demostrando su compromiso con el avance sostenible y el bienestar de la región, brindando educación, investigación y progreso de la agroindustria, y contribuyendo significativamente al avance y el bienestar de la región.

Que la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA** ha demostrado una capacidad inigualable para innovar y adaptarse a las necesidades emergentes. Desde la introducción de la carrera de Ingeniería Agronómica en 1934, hasta la creación de nuevas disciplinas como Ingeniería Agroindustrial, Administración de Empresas, Ingeniería Ambiental y Diseño Industrial en los años 90, la institución ha ampliado continuamente su oferta académica. En el ámbito de los posgrados, la Sede Palmira ha sido pionera en la creación de programas avanzados, como la Maestría en Suelos y Aguas en 1982, y el Doctorado en Ciencias Agropecuarias en 1995, fortaleciendo así su perfil como un centro de investigación de evolución.

La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**, no solo ha sido un motor de la agroindustria, también ha demostrado un compromiso profundo con el medio ambiente. La decisión de incursionar en estudios medioambientales ha permitido a la institución abordar desafíos cruciales para la sostenibilidad y la protección de los recursos naturales, reafirmando su relevancia y liderazgo en el contexto global.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

TRD-2024-100.13.030

Que por lo expuesto, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA** reúne los méritos para ser reconocido por el Municipio de Palmira en el marco de la celebración de su bicentenario, como una personalidad distinguida.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar públicamente a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA** en el marco de la celebración del bicentenario del Municipio de Palmira.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución en nota de estilo y medalla será entregada a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA** por el señor Alcalde **VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA** o quien el designe, en acto solemne a cumplirse el día 25 de junio de 2024, en el Municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Munive Durán – Profesional Universitario 01 C.M.
Revisó: Gerson Gabriel Becerra Castaño – Líder de programa
Aprobó: Grace Vélez Millán – Secretaría General

